9

Ministerio de Hacienda

DECRETO Nº 11928

QUE ORDENA EL PAGO DE LOS SUELDOS DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA POR EL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE ANO.-

Asunción, Julio 3 de 1920

R. 4525

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1º.- Desde esta fecha la Contaduría General y Dirección del Tesoro, procederá al pago de los sueldos del personal de la Administración pública por el mes de Junio del corriente año.-

ART. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-